

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

INFORME DE SUPERVISIÓN
- Primera visita -

I. Información general

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4a. Avenida 12-20 zona 16, Acatàn Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	05-2023
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong
Periodo:	Enero a marzo 2023
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 1,400,000.00

II. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres se le asignaron fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar el desempeño técnico y dictaminar sobre las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. Objetivos

Objetivo General

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos Específicos

- Evaluar la calidad de atención a los pacientes atendidos por las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el Plan de Trabajo Anual de las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.



*Leson
Kemper
28/4/23*

- Verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.

IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con los oficios de nombramiento números DECE-005-2023 y DECE-006-2023 y oficio de requerimiento de fecha 24 de abril de 2023, nos constituimos los días 26, 27 y 28 de abril de 2023 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2023.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2023 como se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE METAS
Del 01 de enero al 31 de marzo 2023

No.	Metas/ servicios	Programado Anual	Programado de enero a marzo	Ejecutado de enero a marzo	% ejecución
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	7,905	9,533	121
b)	Atención Grupal niñez	25,245	6,885	8,882	129
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	7,650	9,200	120
d)	Terapia del Habla	14,520	3,960	3,199	81
e)	Terapia Sensorial	2,090	570	600	105
f)	Terapia Psicológica	990	270	311	115
g)	Fisioterapia	1,430	390	383	98
h)	Atención Médica	1,100	300	357	119
i)	Atención Odontológica	495	135	138	102
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	9	9	100
k)	Alimentación con dieta normal	33,440	8,640	10,504	122
l)	Alimentación con dieta especial	1,760	960	590	61
2	Atención Psicosocial				
a)	Talleres para Padres	66	18	19	106
b)	Escuela para familiares	11	3	3	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	12	23	192
3	Promoción de la Salud	88	24	36	150
	TOTAL	138,347	37,731	43,787	116

Fuente: CTE-9, Informes mensuales de los meses de enero a marzo 2023

En el periodo de enero a marzo 2023 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ejecutó las metas físicas en un promedio del 116%, prestando 43,787 servicios de los 37,731 que se tenían programados. De lo anterior, se observa que en la meta 1 "Atención Integral a personas con Síndrome de Down" tres servicios tienen un porcentaje de ejecución menor que son los de terapia del habla, fisioterapia y alimentación dieta especial (este fue reportando con un 61% de ejecución). Así mismo ocho servicios superaron la meta programada, manifestando que en el caso de la atención medica en el mes de febrero y marzo tuvieron varios casos de virus gripal y conjuntivitis.

La meta 2; Atención Psicosocial, se cumplió con la programación de escuela para familiares y se sobrepasaron de atención los servicios de talleres para padres y convivencias de habilidades sociales, en este último la Fundación manifestó que por ser el mes del Síndrome de Down tuvieron mayores actividades de convivencias.



En cuanto a la meta 3; Promoción de la salud el servicio fue reportado con una ejecución mayor a la programada, indicando a su vez que también obedece el incremento a que en marzo se celebra el mes del Síndrome de Down.

1.2. Protocolos y normativas para la prestación del servicio

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down cuenta con protocolos de atención elaborados y aprobados que permiten garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

1.3. Capacitaciones al personal asistencial

Se tuvo a la vista el cronograma de capacitaciones a cargo de la dirección de programas de la Fundación Margarita Tejada, que contiene temas relacionados con la formación y capacitación al personal.

1.4. Plan de emergencia y/o contingencia

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down cuenta un protocolo de seguridad, plan de acción de emergencia y de evacuación.

1.5. Plan de manejo de desechos sólidos

Se verificó que la entidad cuenta con un protocolo para el descarte del material bioinfeccioso clínicas médicas, debidamente autorizado por la Dirección, así mismo cuentan con el servicio de recolección de los mismos.

1.6. Plan de monitoreo y evaluación

Se evidenció y revisó que la Fundación cuenta con un plan de monitoreo y evaluación para controlar las actividades para la prestación de los servicios en la sede de atención, verificándose que de las actividades al mes de marzo se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma identificando los aspectos no previstos y realizando observaciones de mejora.

1.7. Verificación de Instalaciones

Se determinó durante el recorrido en las instalaciones donde la Fundación presta los servicios de atención son adecuadas a los servicios que prestan, existe ventilación e iluminación tanto en los salones y áreas de terapia, se encontraron limpias y ordenas, cuentan con buen abastecimiento de agua, tienen extintores ubicados en las diferentes áreas, así mismo cuentan con personal a cargo del mantenimiento de las mismas.

1.8. Sistema de referencia y contrarreferencia

Por la naturaleza de la prestación de servicios de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down y de acuerdo a lo que establece la cláusula segunda del convenio 05-2023, la Fundación se compromete a prestar servicios a las personas referidas preferentemente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.9. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 15 expedientes de beneficiarios de los diferentes programas de atención verificándose que el 100% cuenta con número correlativo de expediente, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso y nota de gratuidad, de ellos se pudo constatar el 20% (3 beneficiarios) contaban con nota de referencia de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Así mismo, se revisaron 5 expedientes de convivencias y promoción de la salud, en donde se observa que cuentan con los nombramientos de la comisión, agenda e informe del evento, con listado de participantes.

1.10. Listas de espera

De acuerdo a la información proporcionada por la Fundación durante la visita se tuvo a la vista los listados de espera conformados por intervención temprana con 28 niños menores de 4 años que se encuentran recibiendo atenciones una vez a la semana, el otro grupo de intervención a distancia conformado por 34 usuarios que actualmente reciben también terapias de 1 a tres veces por semana.

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La Fundación durante los meses de enero a abril a cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas.

Los informes en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas a la fecha de la visita ya se encuentran publicados.

2.2. Rótulos

Los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que la Fundación recibe a través del Convenio con el Ministerio de Salud se encuentran ubicados en lugares visibles y con las medidas establecidas.

2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación Margarita Tejada que los informes correspondientes a los meses de enero a marzo 2023 se encuentran publicados.

2.4. Licencia sanitaria

La Licencia Sanitaria de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down No. 18723 se venció con fecha 08/02/2023, la entidad manifestó que ya está en proceso su renovación, presentando durante la visita la constancia de supervisión de establecimiento de salud por parte la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud –DRACES- de fecha 25/04/2023 en donde que indica que ya realizó visita de supervisión, únicamente se encuentra pendiente la entrega de la misma en un plazo de 10 días hábiles.

2.5. Bodegas

La Fundación cumple con las buenas prácticas para el manejo de las bodegas de insumos adquiridos con fondos del convenio 05-2023, constatándose que las instalaciones en donde se encuentran ubicados los medicamentos, papelería y útiles, alimentos se encontraban limpias y ordenadas, cuentan con estanterías para su resguardo, en el caso de los alimentos pereceros se encuentran en refrigeración; aplican procesos para la entrega de medicamentos, marcados con color según semáforo, así mismo tienen a una persona encargada para el manejo de los mismos.

2.6. Recursos Humanos

Se tomó de muestra dos contratos del personal pagado con fondos del convenio 05-2023, identificando que los mismos cumplen con lo establecido en la cláusula décima tercera, que indica que “El personal que contrate “LA INSTITUCIÓN” no establecerá relación laboral con “EL MINISTERIO” y por lo tanto “LA INSTITUCIÓN” exime a “EL MINISTERIO” de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre “LA INSTITUCIÓN” y sus trabajadores o contratistas”...

Así mismo se verificó que los contratos están presentados ante la Contraloría General de Cuentas y publicados en el portal de Guatecompras, el control para las

entradas y salidas del mismo lo llevan a través de tarjetas digitales, realizando reportes mensuales.

2.7. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

Institución	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
Contraloría General de Cuentas	sin recomendaciones	Del 01/01/2021 al 31/12/2021				No hay Informe del periodo 2022
Comisión Técnica de Evaluación	sin recomendaciones	Del 01/01/2022 al 31/12/2022				
Unidad de Auditoría Interna	sin recomendaciones	01/07/2021 al 30/09/2022				

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down no tiene recomendaciones y/o hallazgos pendientes de atender.

3. Área financiera:

EJECUCIÓN FINANCIERA Del 01 al 31 de marzo 2023 Cifras expresadas en Quetzales

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a marzo	Ejecutado enero a marzo	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	6,300,000.00	1,495,050.78	1,512,494.05	-17,443.27
Gastos de Operación	700,000.00	185,795.00	168,769.50	17,025.50
Total	7,000,000.00	1,680,845.78	1,681,263.55	-417.77

Fuente: CTE-5 y CTE-7 informes mensuales de los meses de enero a marzo 2023

La ejecución de los fondos conforme a los rubros programados fue por la cantidad de Q. 1,681,263.05 que corresponde al 100% del total programado al mes de marzo 2023.

De lo anterior se observa que existe un sobregiro en el rubro de recurso humano por la cantidad de Q. 17,443.27.

3.1. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-marzo	
Costo directo	5,929,942.34	1,387,367.43	83
Costo indirecto	1,070,057.66	293,896.12	17
Total	7,000,000.00	1,681,263.55	100

Fuente: Informe mensual CTE 8 de enero a marzo 2023

Se observa en el cuadro anterior que el costo directo del total ejecutado al mes de marzo de 2023 es del 83%, determinándose que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado la atención directa de los beneficiarios y está de acuerdo a los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2023.

3.2. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63-A2	Fecha	Monto en Q.
1	937504	10/03/2023	1,400,000.00
TOTAL DESEMBOLSADO			1,400,000.00

Al mes de marzo de 2023 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down recibió un desembolso que corresponde al 20% del aporte según convenio 05-2023. Se verificó que existe la cantidad de Q.281,263.55 fue ejecutada demás, que corresponde a notas de

crédito giradas por la Fundación para el cumplimiento de las metas físicas y financieras, dejando constancia a través del Acta No. 01-2023 de fecha 3 de enero de 2023.

3.3. Registros contables

3.3.1. Libros y formas

La Fundación tiene habilitados los libros de caja fiscal, libro de bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados al mes de marzo de 2023.

3.3.2. Cuenta bancaria

La Fundación tiene una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3.3.3. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a marzo fue presentada en el tiempo establecido ante la Contraloría General de Cuentas.

3.4. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

La Fundación Margarita Tejada tiene elaborado el Manual de Procedimiento de Activos Fijos el cual se encuentra actualizado con fecha 03 de enero de 2022, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima "obligaciones" este debe ser presentado al Ministerio de Salud para su respectiva aprobación indicando la Directora Financiera que de acuerdo a la reunión de información llevado a cabo el día 13 de abril están en proceso de actualización del mismo.

V. Recomendaciones

- Informar sobre las razones por las cuales el servicio de alimentación dieta especial se cumplió con el 61% de acuerdo a lo programado al mes de marzo 2023, e implementar estrategias a corto plazo para cumplir la meta planificada.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad

VI. Observaciones

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo a la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.


Daria Jose Molina Fajardo
Facilitadora

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales



**ANEXOS
FOTOGRAFÍAS DE LA VISITA 1-2023**



**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
Segunda visita

I. Información general

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta. Avenida 12-20, zona 16, Aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	05-2023
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong
Periodo:	Enero a julio 2023
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 4,016,600.00



II. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales son transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar el desempeño técnico y dictaminar sobre las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. Objetivos

Objetivo General

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos específicos

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos financieros en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.

IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento número DECE-087-2023 y oficio de requerimiento de fecha 24 de agosto de 2023, me constituí en la sede de la Fundación los días 29, 30 y 31 de agosto para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2023.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2023 como se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE METAS
Del 01 de enero al 31 de julio 2023

No.	Metas/ servicios	Programado Anual	Programado de enero a julio	Ejecutado de enero a julio	% ejecución
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	18,445	20,431	111
b)	Atención Grupal niñez	25,245	16,065	18,912	118
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	17,850	20,090	113
d)	Terapia del Habla	14,520	9,240	8,283	90
e)	Terapia Sensorial	2,090	1,330	1,397	105
f)	Terapia Psicológica	990	630	836	133
g)	Fisioterapia	1,430	910	986	108
h)	Atención Médica	1,100	700	770	110
i)	Atención Odontológica	495	315	328	104
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	21	21	100
k)	Alimentación con dieta normal	33,440	20,160	23,720	118
l)	Alimentación con dieta especial	1,760	2,240	2,284	102
2	Atención Psicosocial				
a)	Talleres para Padres	66	42	43	102
b)	Escuela para familiares	11	7	7	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	28	50	179
3	Promoción de la Salud	88	56	83	148
	TOTAL	138,347	88,039	98,241	112

Fuente: F-8, informes mensuales de los meses de enero a julio 2023

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2023, la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, ejecutó las metas físicas en un promedio del 112%, prestando 88,039 servicios a través de las metas atención integral a personas con síndrome de Down, Atención psicosocial, y la meta de promoción de la salud, con atención a 11,249 usuarios beneficiarios de los servicios.

De acuerdo a los informes presentados se determinó en la meta 1: "atención integral a personas con síndrome de Down", el servicio de terapia emocional a personas con síndrome de Down se cumplió con el 100%, el servicio de terapia del habla tiene un 90% de ejecución y diez servicios están por arriba de lo programado; en la meta 2 "Atención psicosocial" el servicio de escuela para familiares se cumplió con el 100%, y dos se encuentran por arriba de lo programado; en cuanto a la meta 3 "promoción de la salud" la ejecución se encuentra con un 148% de ejecución.

Se tuvo a la vista la matriz de monitoreo de metas físicas de los meses de abril a junio 2023 firmado por la Directora de Programas Licda. Silvia Molina y la Directora Financiera Licda Gala Fong, dentro de los aspectos no previstos establecieron que, en los servicios de terapia, sensorial y psicológica se ha brindado más servicios de los programados, de acuerdo a las evaluaciones realizadas estableciendo la necesidad de brindarlos a los usuarios de los servicios. En cuanto a las atenciones medicas se han tenido

Trabajando por la salud de Guatemala



que atender a más personas a consecuencia de virus gripales, por cambios de clima y enfermedades intestinales.

En relación a los servicios de que van por arriba de lo programado de la meta 2 y 3, obedece a que los talleres, charlas y formaciones continúan brindándose de forma virtual y presencial, por lo que se han atendido a una cantidad mayor de personas, estableciéndose que se ha cumplido con la programación del plan de trabajo.

1.2. Plan de monitoreo y evaluación

Se verificó que la Fundación ha dado seguimiento al plan de monitoreo y evaluación establecido en el plan de trabajo 2023 el cual contiene las actividades realizadas periódicamente para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de trabajo 2023.

1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia

En la muestra seleccionada de 20 expedientes de beneficiarios no se identificaron notas de referencia de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la naturaleza de servicios que presta la Fundación Margarita Tejada Para Niños con Síndrome de Down, las personas llegan por cuenta propia, no obstante, cumpliendo con lo establecido en la cláusula segunda del convenio 05-2023.

1.4. Expedientes de beneficiarios

Se tomó una muestra de 20 expedientes de los cuales 16 corresponden a los beneficiarios de la meta uno "atención integral a personas con Síndrome de Down", verificándose los mismos, contienen, número de expediente, ficha de actualización de datos, fotocopia del documento de identificación de los beneficiarios así como de los padres de familia, diagnóstico, nota de gratuidad debidamente firmada por los padres de familia de los beneficiario, contiene además las evaluaciones sociales, salud y terapias individuales y grupales. De lo anterior, se observó que las fichas de consultas clínicas (médica y dental) y de terapias se realizan a través del sistema, las cuales se imprimen de forma trimestral y bimestral correspondientemente, las cuales no contaban con las firmadas por los médicos y o terapeutas que prestaron el servicio, por lo que se recomendó que estos fueran firmados.

El día 31 de agosto de 2023, presentaron los expedientes con las firmas y sellos del personal médico, por lo que se cumplió con la recomendación de forma inmediata.

Adicionalmente se tuvo a la vista, un expediente de talleres para padres, un expediente de terapia emocional a personas con Síndrome de Down, un expediente de convivencia de habilidades sociales y un expediente de promoción de la salud, verificándose que los mismos cuentan con el programa, descripción del taller, objetivos, lugar de atención, listado de participantes y nombre de la encargada de dar el servicio.

1.5. Listas de espera

La Fundación no cuenta con lista de espera de personas que hayan solicitado ingresar al programada de gratuidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que al momento de

solicitar el servicio ingresan al programa de intervención a distancia en donde van siendo atendidos y evaluados, para posteriormente ser trasladados al programa que le corresponda.

1.6. Gestión de la calidad

1.6.1. Quejas

No existen quejas en la prestación de los servicios en la sede de atención de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down.

1.6.2. Encuestas

Se realizaron 10 encuestas a padres de familia de los niños que asisten a terapias de intervención a distancia durante la visita a la Fundación, verificando la gratuidad y calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios, quienes manifestaron asimismo que el servicio recibido y trato del personal es excelente, cumpliendo con lo establecido en la cláusula segunda y tercera del convenio 05-2023.

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La Fundación durante los meses de enero a julio 2023 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas.

Cumplió con el registro de los informes correspondientes de enero a julio 2023 en el Sistema de Análisis Técnico de Control y Seguimiento de Aportes a Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones TSS del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.2. Rótulos

Se encuentran colocados los rótulos visibles, en los que se identifica los servicios gratuitos brindados a la población a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a lo descrito en las circulares DECE-010-2023 y DECE-012-2023 del MSPAS, el cual incluye número telefónico para consulta sobre los servicios que prestan.

2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down que los informes correspondientes a los meses de enero a julio 2023 se encuentran publicados, consultado el día 31 de agosto de 2023.

2.4. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

Institución	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
Contraloría General de Cuentas	Hallazgo 1, incumplimiento a cláusulas del convenio, con sanción económica a la Directora Financiera, Presidenta y Representante Legal y Tesorera y Representante Legal	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022			X	De acuerdo a la documentación presentada el día de la visita se determinó que las personas a quienes se les consignó las sanciones económicas, solicitaron una apertura de prueba, presentando argumentos para desvanecer los hallazgos, no obstante al la fecha no han tenido ninguna notificación al respecto
	Hallazgo 2. Falta de publicación del plan anual de compras, con sanción económica para la Directora financiera de la Fundación				X	
	Hallazgo 3. Falta de segregaciones, con sanción económica a la Directora Financiera, Tesorera y Representante Legal y la Mandataria especial y administrativo con Representación				X	
	Hallazgo 4. Incumplimiento a la Ley de acceso a la Información Pública, con sanción económica a la Directora Financiera, y la Mandataria especial y administrativo con Representación				X	
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero	Informar sobre las razones por las cuales el servicio de alimentación dieta especial se cumplió en un 61% de lo programado al mes de marzo 2023, implementar estrategias a corto plazo para cumplir con la meta planificada	Del 01/01/2023 al 31/03/2023	X			El servicio al mes de julio 2022 lleva un 102% de ejecución
Unidad de Auditoría Interna/MSPAS	Sin recomendaciones	01/07/2021 al 30/09/2022	X			

3. Área financiera:

3.1. Formatos F-5 - 8

EJECUCIÓN FINANCIERA Del 01 al 31 de julio de 2023 Cifras expresadas en Quetzales

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a julio	Ejecutado enero a julio	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	6,300,000.00	3,948,808.28	3,902,164.18	46,644.10
Gastos de Operación	700,000.00	446,585.00	422,076.27	24,508.73
Total	7,000,000.00	4,395,393.28	4,324,240.45	71,152.83

Fuente: F-5 y F-6 informes mensuales de los meses los meses de enero a julio 2023

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, al mes de julio 2023 de acuerdo a los registros reportó una ejecución financiera por la cantidad un cuatro millones trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.4,324,240.45) que corresponde el 98% con relación a lo programado al periodo, destinado para el pago el pago de recurso humano y gastos de operación, utilizado para el pago de recurso humano y gastos de operación contenidos en el plan de trabajo 2023.

El saldo por ejecutar de acuerdo a lo programado es por la cantidad de setenta y un mil ciento cincuenta y dos quetzales con ochenta y tres centavos (Q.71,152.83).

Trabajando por la salud de Guatemala

3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-julio	
Costo directo	5,929,942.34	3,585,871.51	82.92
Costo indirecto	1,070,057.66	738,368.94	17.08
Total	7,000,000.00	4,324,240.45	100.00

Fuente: informe mensual F-7 meses de enero a julio 2023

Se observa en el cuadro anterior, del total ejecutado al mes de julio 2023 por la cantidad de cuatro millones trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.4,324,240.45) el costo directo está representado por el 82.92%, respecto a costo indirecto que representa el 17.08%, determinándose la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado la atención directa de los beneficiarios y está de acuerdo a los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2023.

3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63-A2	Fecha	Monto en Q.
1	937504	10/03/2023	Q1,400,000.00
2	937506	13/04/2023	Q700,000.00
3	937508	18/05/2023	Q210,000.00
4	937509	29/05/2023	Q490,000.00
5	937511	12/06/2023	Q700,000.00
6	937513	12/07/2023	Q516,600.00
TOTAL DESEMBOLSADO			Q4,016,600.00

Como se muestra en el cuadro anterior, el total desembolsado a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de julio 2023 asciende a la cantidad de cuatro millones dieciséis mil seiscientos quetzales (Q.4,06,600.00), que representa el 57% del total asignado para el año.

El porcentaje de ejecución con relación al monto desembolsado refleja una ejecución del 107%, de acuerdo a la caja fiscal del mes de julio 2023, la diferencia ejecutada de más obedece a los prestamos internos que realizó la Fundación para cubrir los gastos programados en el plan de trabajo. El saldo final de acuerdo al libro de bancos presentado en el informe correspondiente al mes de julio es de 0.00 quetzales.

3.4. Registros contables

3.4.1. Libros y formas

La Fundación tiene operados los libros de bancos y conciliación bancaria, y las formas de caja fiscal y 63-A2, al mes de julio de 2023.

3.4.2. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a julio 2023 fue presentada en el tiempo establecido ante la Contraloría General de Cuentas

3.5. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

La Fundación presentó el Manual de activos fijos con fecha 14 de junio de 2023 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual fue revisado por la Dirección de Auditoría Interna del MSPAS, emitiendo oficio de respuesta No. DAI-1733-2023 DDMS/gafm, con las observaciones y recomendaciones para ser incluidas en el mismo, previo a ser aprobado por la Dirección de Evaluación y Control a entidades. La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down recibió dicho oficio con fecha 23 de agosto de 2023.

V. Recomendaciones

- Informar a la Dirección de Evaluación y Control a entidades de Asistencia Social, al tener la resolución de la petición de apertura de prueba de los hallazgos establecidos en la Auditoría de la Contraloría General de Cuentas por el periodo 2022.
- Que la Directora de Programas realice un monitoreo constante y verifique que tanto el personal médico y de terapias firmen y sellen las fichas de consulta impresas previo a ser incluidas en los expedientes de los beneficiarios atendidos.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad

VI. Observaciones

Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados

Guatemala, 31 agosto de 2023


Darlin Jose Molina Fajardo

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales



Trabajando por la salud de Guatemala

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

Informe de Monitoreo, Supervisión y Evaluación
TERCERA VISITA

I. Información general

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta. Avenida 12-20, zona 16, Aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	05-2023
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong y Lcda. Sylvia Molina
Periodo:	Enero a octubre 2023
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q, 6,300,000.00

II. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 y principalmente literales d y j y artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Trabajando por la salud de Guatemala

III. Objetivos

Objetivo General

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos Específicos

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las entidades de asistencia social.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos financieros en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.

IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento DECE-132-2023 y oficio de requerimiento de fecha 24 de noviembre me constituí los días 27 y 28 de noviembre de 2023 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2023.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2023 como se muestra en el cuadro siguiente:



Trabajando por la salud de Guatemala 2

EJECUCIÓN DE METAS
Del 01 de enero al 31 de octubre del 2023

No.	Metas/ servicios	Programado Anual	Programado de enero a octubre	Ejecutado de enero a octubre	% ejecución
1	Atención Integral a Personas con Síndrome de Down				
a)	Atención grupal primera infancia	28,985	26,350	29,473	112
b)	Atención grupal niñez	25,245	22,950	26,763	117
c)	Atención grupal jóvenes y adultos	28,050	25,500	28,940	113
d)	Terapia del habla	14,520	13,200	13,434	102
e)	Terapia sensorial	2,090	1,900	2,023	106
f)	Terapia psicológica	990	900	1,213	135
g)	Fisioterapia	1,430	1,300	1,428	110
h)	Atención médica	1,100	1,000	966	97
i)	Atención odontológica	495	450	476	106
j)	Terapia emocional a personas con Síndrome de Down	33	30	30	100
k)	Alimentación con dieta normal	33,440	28,800	34,888	121
l)	Alimentación con dieta especial	1,760	3,200	3,624	113
2	Atención Psicosocial		0	0	
a)	Talleres para padres	66	60	61	102
b)	Escuela para familiares	11	10	10	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	40	67	168
3	Promoción de la Salud	88	80	101	126
	TOTAL	138,347	125,770	143,497	114

Fuente: F-8, informes mensuales de los meses de enero a octubre 2023

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, ejecutó las metas físicas en un promedio del 114%, prestando 143,497 servicios cumpliendo y sobrepasando la cantidad de servicios programados en el periodo evaluado, así como el total programado para el ejercicio fiscal 2023.

El número de beneficiarios atendidos fue de 14,898 usuarios de acuerdo con lo siguiente: En la meta 1 "Atención integral a personas con síndrome de Down" se atendió a 453 personas, en la meta 2 "Atención psicosocial", se atendió a 5,800 personas y en la meta 3 "Promoción de la salud" se atendió a 8,645 personas, cumpliendo con lo establecido en el plan de trabajo 2023.

1.2. Plan de monitoreo y evaluación

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha dado seguimiento a las actividades contempladas en el plan de trabajo 2023 a través de la matriz de monitoreo trimestral de las metas físicas realizadas, identificando aspectos no previstos y realizando observaciones para implementar mejoras que permitió cumplir con lo establecido en el convenio 05-2023.



Trabajando por la salud de Guatemala

1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia

De acuerdo con la muestra seleccionada (20 expedientes) únicamente se identificó una nota de referencia del servicio de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social correspondiente al año 2018, el resto son usuarios que llegan por cuenta propia, sin embargo, de acuerdo con lo que establece la cláusula segunda del convenio del convenio 05-2023, la Fundación cumple con la atención de las personas preferentemente referidas por la red de servicios del Ministerio.

1.4. Expedientes de beneficiarios

Se revisó una muestra de 20 expedientes, de los cuales 17 corresponden a los beneficiarios atendidos en la meta de atención integral a personas con síndrome de Down y tres expedientes corresponde a los servicios de talleres, atenciones grupales y formación de acuerdo con las metas establecida en el plan de trabajo 2023, identificando que los mismos, cuentan con número correlativo de identificación, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, nota de gratuidad debidamente firmada por los padres o personas responsables de familia, así como el seguimiento a través de las terapias y atención médica brindada, lo que demuestra la calidad de la atención a las personas beneficiadas. Sin embargo, se pudo observar que en la mayoría de los expedientes tanto las fichas médicas y de terapias impresas durante el periodo de septiembre a noviembre 2023 no se encontraban firmadas y selladas por el personal responsable.

De lo anterior, la directora de Programas Lcda. Sylvia Molina manifestó que el registro de las terapias y atenciones médicas el personal a cargo lo realiza a través del sistema, sin embargo, para efectos de resguardo físico estas fichas son impresas de forma bimestral o trimestral, imprimiéndose las fichas finales el 20 de noviembre de 2022, no obstante, debido a la cantidad de alumnos no se ha podido completar dichas firmas, recomendándole que al tenerlos completos informaran por escrito a la DECE.

En el caso de los talleres y formación estos están conformado con el programa, área de competencia, objetivos, lugar donde se lleva a cabo y la modalidad, fechas de realización y listado de participantes.

1.5. Listas de espera

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down no cuenta con lista de espera de personas que hayan solicitado ingresar al programada de gratuidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.6. Gestión de la calidad

1.6.1.1. Quejas

Durante el periodo de enero a octubre 2023, no se ha identificado a usuarios de los servicios que hayan manifestado alguna queja sobre la atención recibida por parte de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down.



2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

Los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a octubre 2023 fueron presentados a través de correo electrónico al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante los primeros diez días de finalizados el mes. Así mismo, la Fundación ha cumplido con el registro de los informes al mes de octubre e en el Sistema de Análisis Técnico de Control y Seguimiento de Aportes a Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones TSS del Ministerio de Finanzas Publicas.

2.2. Información en página web de la entidad

Se verificó en la página web de Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down [https:// www.fundacionmargaritatejada.org/](https://www.fundacionmargaritatejada.org/) sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a octubre 2023, consultado el día 28/11/2023.

2.3. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

Institución	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
Contraloría General de Cuentas	Hallazgo 1, incumplimiento a clausulas del convenio, con sanción económica a la Directora Financiera, Presidenta y Representante Legal y Tesorera y Representante Legal	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022	x			De acuerdo con la apertura de prueba solicitada la Contraloría General de Cuentas resolvió dejar sin efecto 3 hallazgos a las personas descritas, así mismo solicitaron rebaja para el pago del hallazgo 4, pendiente de confirmación
	Hallazgo 2. Falta de publicación del plan anual de compras, con sanción económica para la Directora financiera de la Fundación		x			
	Hallazgo 3. Falta de segregaciones, con sanción económica a la Directora Financiera, Tesorera y Representante Legal y la Mandataria especial y administrativo con Representación		x			
	Hallazgo 4. Incumplimiento a la Ley de acceso a la Información Pública, con sanción económica a la Directora Financiera, y la Mandataria especial y administrativo con Representación				x	
Departamento de Auditoría Interna/MSPAS	Sin recomendaciones	Del 01/10/2022 al 30/06/2023				De acuerdo al Informe CAI 00119 de fecha 25 de agosto de 2023, no existen riesgos materializados
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero	Informara a la DECE al tener la resolución de la petición de apertura de prueba de los hallazgos establecidos por la CGC	Del 01/01/2023 al 31/07/2023	x			Presetaron notificación de apertura de prueba con la resolución emitida por la CGC, la cual se describe anteriormente
	Que la Directora de programas realice un monitoreo constante y verifique que tanto el personal médico y de terapias firmen y sellen las fichas de consulta impresas previo a ser incluidas en los expedientes de los beneficiarios atendidos					x



Trabajando por la salud de Guatemala

3. Área financiera:

3.1. Formatos F-5-8

EJECUCIÓN FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de octubre del 2023

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a octubre	Ejecutado enero a octubre	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	6,300,000.00	5,500,232.59	5,361,055.77	139,176.82
Gastos de Operación	700,000.00	621,460.00	591,956.28	29,503.72
Total	7,000,000.00	6,121,692.59	5,953,012.05	168,680.54

Fuente: F-5 y F-6 Informes mensuales de los meses de enero a octubre 2023

En el cuadro anterior se evidencia que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de octubre de 2023 tiene una ejecución financiera de cinco millones novecientos cincuenta y tres mil doce quetzales con cinco centavos (Q.5,953,012.05) que representa el 97% de ejecución respecto al monto programado para el periodo y un 85% de avance con relación al monto total asignado para el año 2023.

El saldo por ejecutar respecto a lo programado a octubre es de ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q.168,680.54) de las categorías de gasto de recurso humano y operación.

3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-octubre	
Costo directo	5,929,942.34	4,949,472.57	83.14
Costo indirecto	1,070,057.66	1,003,539.48	16.86
Total	7,000,000.00	5,953,012.05	100.00

Fuente: informe mensual F-7 de enero a octubre 2023

Se observa en el cuadro anterior que del total ejecutado al mes de octubre de cinco millones novecientos cincuenta y tres mil doce quetzales con cinco centavos (Q.5,953,012.05) el costo directo representa el 83.14%, respecto al costo indirecto que representa el 16.86%, determinándose que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down en la ejecución financiera ha priorizado los recursos para la atención directa de los beneficiarios de acuerdo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2023.



Trabajando por la salud de Guatemala.

3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63-A2	Fecha	Monto en Q.
1	937504	10/03/2023	Q1,400,000.00
2	937506	13/04/2023	Q700,000.00
3	937508	18/05/2023	Q210,000.00
4	937509	29/05/2023	Q490,000.00
5	937511	12/06/2023	Q700,000.00
6	937513	12/07/2023	Q516,600.00
7	937515	18/08/2023	Q183,400.00
8	937516	22/08/2023	Q342,300.00
9	937517	24/08/2023	Q217,700.00
10	937519	14/09/2023	Q140,000.00
11	937520	14/09/2023	Q420,000.00
12	937524	28/09/2023	Q280,000.00
13	937526	11/10/2023	Q630,000.00
14	937527	17/10/2023	Q70,000.00
TOTAL DESEMBOLSADO			Q6,300,000.00

Como se observa en el cuadro anterior que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha recibido desembolsos que ascienden al mes de octubre 2023 por la cantidad de seis millones trescientos mil quetzales (Q.6,300,000.00) que representa el 90% del total asignado para el año 2023, de los cuales según reportes la Fundación ha ejecutado el 94% de los mismos.

3.4. Registros contables

3.4.1. Libros y formas

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down tiene habilitado el libro de bancos y conciliación bancaria, y las formas de caja fiscal y 63-A2, los cuales están autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados al mes de octubre de 2023.

3.4.2. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a octubre fue presentada en el tiempo establecido ante la Contraloría General de Cuentas.

3.5. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down presentó a través de oficio FMT-MS-2023-09-07 de fecha 13 de septiembre de 2023 las modificaciones al Manual de procedimientos de activos fijos acuerdo con lo sugerido en el oficio 1124-2023-ANEXO de la Dirección de Auditoría Interna del MSPAS, el cual está en proceso de revisión de revisión y aprobación por parte de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales, previó pronunciamiento de la Auditoría Interna.



Trabajando por la salud de Guatemala

V. Otros

Durante la visita de supervisión a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down se abordó el tema de la ejecución de las metas físicas y financieras del año 2023 las cuales se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el convenio 05-2023, así también se consultó sobre la propuesta de servicios para el año 2024, quienes indicaron que están trabajando sobre las propuestas tomando en cuenta la misma cartera de servicios de este año, por lo que están a la espera de la aprobación de la asignación de fondos en el Presupuesto 2024 y/o lineamientos autorizados.

VI. Recomendaciones

- Informar a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control de Entidades sobre el seguimiento y cumplimiento de la recomendación en proceso de la segunda visita de monitoreo 2023.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad

VII. Observaciones

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 28 de noviembre de 2023


Darío José Molina Fajardo

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales



Recibido por la entidad:


Licda. María Teresa Echeverría

Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down

